



CÁMARA DE
DIPUTADOS
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

2 INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



IVAN MARIN RANGEL
DIPUTADO FEDERAL

Futuro y Bienestar

morena
La esperanza de México





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Informe de Actividades Legislativas

Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio
de la LXVI Legislatura del
Congreso de la Unión

Ivan Marin Rangel

Futuro y Bienestar



morena
La esperanza de México



Ivan Marin Rangel

Diputado Federal, Distrito 09

Grupo Parlamentario MORENA.



FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago entrega de esta soberanía del Informe de Actividades Legislativas correspondientes al Segundo Año del Ejercicio de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, mismo que corresponde del primero de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.

Futuro y Bienestar



Contenido

06

PRESENTACIÓN

08

COMISIONES

17

TRABAJO LEGISLATIVO

25

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN

28

INICIATIVAS

36

UNA AGENDA LEGISLATIVA
CON RAÍZ EN EL TERRITORIO

44

TRABAJO EN TERRITORIO

65

AUDIENCIAS CIUDADADANAS
Y VINCULACIÓN CON EL
DISTRITO 09

70

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN
DE CUENTA

71

MENSAJE FINAL

Futuro y Bienestar

Presentación

Con la convicción de que la representación popular implica escuchar, atender y dar resultados, presento el Segundo Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al periodo en el que he tenido el honor y la responsabilidad de representar al Distrito 09 del Estado de México en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Desde el inicio de esta encomienda asumí que ser diputado federal significa mucho más que participar en las sesiones del Pleno. Significa mantener los pies en el territorio, conocer de primera mano las necesidades de las comunidades y convertir las demandas ciudadanas en propuestas, gestiones y acciones concretas. Por ello, durante este segundo año de trabajo he mantenido una agenda permanente de cercanía con la población, recorriendo comunidades, sosteniendo encuentros con distintos sectores y dando seguimiento a las necesidades que las familias enfrentan todos los días.

Este informe reúne una parte fundamental de ese trabajo. En sus páginas se presentan las iniciativas y propuestas impulsadas desde el ámbito legislativo, la participación en comisiones, las intervenciones y posicionamientos realizados en la Cámara de Diputados, así como las acciones de gestión, atención ciudadana y vinculación comunitaria desarrolladas en el territorio.

La labor legislativa cobra verdadero sentido cuando tiene un vínculo directo con la realidad de las personas. Por ello, nuestra agenda ha buscado

atender temas que impactan de manera directa en la vida de las comunidades: el acceso al agua, el desarrollo rural, la educación, la salud, la infraestructura, el bienestar social, la protección del medio ambiente y las oportunidades para mujeres, jóvenes, productores y familias que durante años han enfrentado condiciones de desigualdad.

A lo largo de este periodo también hemos fortalecido el diálogo con autoridades municipales y estatales, organizaciones sociales, productores, representantes comunitarios, instituciones educativas y ciudadanía en general. Esta vinculación nos ha permitido conocer problemáticas específicas, acompañar gestiones y construir alternativas desde una perspectiva que reconoce que las soluciones públicas deben partir de las necesidades reales de la población.

Nuestro trabajo parte de una convicción: la transformación se construye con la gente y desde el territorio. En ese sentido, cada iniciativa, gestión, recorrido y encuentro ciudadano forma parte de un mismo propósito: contribuir, desde las facultades que corresponden a la Cámara de



Diputados, a la construcción de un país con mayores oportunidades, derechos sociales fortalecidos y mejores condiciones de bienestar para las familias.

Rendir cuentas es, además de una responsabilidad institucional, un acto de respeto hacia la ciudadanía. Quienes ejercemos una representación pública tenemos la obligación de informar qué hemos hecho, cuáles han sido nuestras prioridades y qué resultados hemos alcanzado. Por ello, este Segundo Informe busca ofrecer un ejercicio abierto de transparencia y rendición de cuentas, poniendo a disposición de las y los ciudadanos el trabajo realizado durante este periodo.

Cada recorrido, cada reunión y cada gestión representan una oportunidad para mantener vivo el vínculo entre la representación legislativa y las comunidades. Esa cercanía seguirá siendo una parte esencial de nuestra labor, porque escuchar directamente a la gente permite comprender mejor sus necesidades y orientar el trabajo público hacia aquello que verdaderamente importa.

Este segundo año nos deja avances, aprendizajes y nuevos retos. Los resultados que aquí se presentan son parte de un trabajo colectivo y, al mismo tiempo, el punto de partida para continuar construyendo.

Reitero mi compromiso de seguir trabajando desde el Congreso de la Unión y en cada comunidad del Distrito 09, con responsabilidad, honestidad y vocación de servicio; escuchando a la ciudadanía, acompañando sus causas y contribuyendo, desde nuestra responsabilidad legislativa, a la construcción de un México más justo, incluyente y con bienestar para todas y todos.



Comisiones

El trabajo legislativo desde las comisiones

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 6 y 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones constituyen órganos especializados de trabajo legislativo que permiten profundizar en los asuntos públicos y construir propuestas con base en el análisis de sus implicaciones jurídicas, sociales, económicas y territoriales.

Durante el periodo que se informa, participé en **tres comisiones legislativas**, desde las cuales concentré parte importante de mi trabajo parlamentario en tres ámbitos estrechamente relacionados con las necesidades de las familias y comunidades: **Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Comisión de vivienda y Comisión de Bienestar.**

Esta participación ha permitido dar seguimiento a asuntos de relevancia nacional y, al mismo tiempo, mantener una vinculación permanente entre el trabajo legislativo y las necesidades que se



expresan en el territorio. Las problemáticas que enfrentan las comunidades en materia de vivienda, desarrollo urbano, bienestar, acceso a programas sociales y atención a grupos en situación de vulnerabilidad forman parte de una agenda que requiere tanto de decisiones legislativas como de seguimiento institucional.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Una visión de territorio, planeación y desarrollo regional

Responsabilidad en la comisión

Cargo: **Secretario**

Como **Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, participé en los trabajos de un órgano legislativo directamente relacionado con la manera en que se planifica el crecimiento de las ciudades, se ordena el territorio y se impulsa el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del país.

La planeación urbana y el ordenamiento territorial tienen efectos directos en la calidad de vida de la población. El crecimiento de los asentamientos humanos, la disponibilidad de infraestructura, la prestación de servicios y la relación entre las zonas urbanas y rurales requieren de una visión integral que permita anticipar necesidades y evitar que el crecimiento territorial profundice desigualdades.

Desde esta comisión, el trabajo legislativo se orientó al análisis de los asuntos vinculados con la **planeación territorial sostenible, el crecimiento ordenado de las ciudades y el fortalecimiento del desarrollo regional equilibrado.**





Esta responsabilidad también representa una oportunidad para mantener una perspectiva territorial dentro del trabajo parlamentario, particularmente en regiones donde el crecimiento de las comunidades plantea retos de infraestructura, servicios, vivienda y conectividad.

Principales líneas de trabajo

- Planeación y ordenamiento territorial.
- Crecimiento ordenado de las ciudades.
- Desarrollo regional equilibrado.
- Desarrollo urbano sostenible.



- Vinculación entre territorio, infraestructura y bienestar social.

El territorio debe planearse pensando en las personas que lo habitan, en sus necesidades actuales y en las oportunidades que deben construirse para las siguientes generaciones.

COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados en México es un órgano ordinario encargado de analizar, discutir y dictaminar iniciativas relacionadas con el desarrollo científico, tecnológico y la innovación nacional.

La comisión trabaja de manera coordinada con los lineamientos de la administración pública federal en materia de humanidades, ciencias, tecnología, revisando asuntos prioritarios como la legislación del sector y la vinculación con instituciones académicas.





COMISIÓN DE VIVIENDA

Vivienda adecuada y atención a las necesidades habitacionales

Como integrante de la **Comisión de Vivienda**, participé en el análisis y discusión de asuntos relacionados con el acceso a una vivienda adecuada, las políticas de desarrollo urbano incluyente, la fiscalización de recursos y las acciones de reconstrucción y atención habitacional ante situaciones de emergencia.

La vivienda constituye uno de los componentes fundamentales del bienestar de las familias. Por

ello, el trabajo de la comisión permitió dar seguimiento a propuestas legislativas y asuntos institucionales relacionados con las condiciones habitacionales de la población y con la responsabilidad de las autoridades para generar mecanismos que permitan atender las necesidades de vivienda.

Durante el periodo que se informa, uno de los asuntos relevantes fue el análisis de una propuesta para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) a instruir a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para diseñar e implementar un programa emergente de reconstrucción y



construcción de vivienda destinado a familias afectadas por inundaciones en Veracruz, Puebla, Hidalgo, San Luis Potosí y Querétaro.

Asimismo, se dio seguimiento a la fiscalización de la Cuenta Pública 2024, mediante el análisis de la opinión de la comisión respecto de la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditoría.

Otro de los asuntos relevantes fue el análisis de diversas iniciativas y propuestas de reforma a la Ley de Vivienda, particularmente aquellas relacionadas con el concepto de **vivienda adecuada**, tema que fue objeto de dictaminación durante el periodo.

También se desarrolló una reunión de trabajo con la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario,

Territorial y Urbano, como parte del seguimiento institucional de los temas competencia de la comisión.

Principales líneas de trabajo

- Vivienda adecuada.
- Construcción y reconstrucción de vivienda.
- Atención habitacional ante emergencias.
- Desarrollo urbano incluyente.
- Fiscalización y seguimiento de recursos públicos.
- Análisis y actualización del marco jurídico en materia de vivienda.
- Vinculación con autoridades responsables de la política habitacional.

Actividades y asuntos atendidos





COMISIÓN GRUPO DE AMISTAD MÉXICO- REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA CON LEGISLADORES DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE BUNDESTAG

Dentro de nuestras comisiones estrechamos lazos de amistad entre México y la República Federal de Alemania, sosteniendo un diálogo productivo sobre las relaciones bilaterales, la labor del grupo de Amistad México – Alemania y las amplias oportunidades de cooperación en temas de turismo, intercambio cultural y desarrollo conjunto. Fue un honor participar en este encuentro que contribuyó al fortalecimiento de una relación estratégica para nuestro país.



Fecha	Actividad / asunto legislativo
15 de octubre de 2025	Programa Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo.
10 de diciembre de 2025	Opinión respecto de la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2024.
10 de diciembre de 2025	Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SEDATU a instruir a la CONAVI el diseño e implementación de un programa emergente de reconstrucción y construcción de vivienda para familias afectadas por inundaciones.
25 de febrero de 2026	Acta de la Décima Primera Reunión Ordinaria .
24 de marzo de 2026	Dictamen sobre diversas iniciativas en materia de vivienda adecuada.
16 de abril de 2026	Reunión de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Comisión de Vivienda.
26 de abril de 2026	Acta de la Decimotercera Reunión Ordinaria y Acta de la Primera Reunión Extraordinaria.
27 de mayo de 2026	Dictamen en sentido negativo respecto de una minuta de reformas a diversos artículos de la Ley de Vivienda.
22 de julio de 2026	Dictamen en sentido negativo respecto de una iniciativa de reforma a la Ley de Vivienda.

* La relación de actividades corresponde al registro proporcionado para el periodo que se informa.

COMISIÓN DE BIENESTAR

Derechos sociales y políticas públicas para el bienestar

Como integrante de la **Comisión de Bienestar**, participé en el análisis, discusión y seguimiento de asuntos relacionados con las políticas sociales y con el fortalecimiento de mecanismos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población. El trabajo de esta comisión comprende temas que tienen una incidencia directa en distintos sectores de la sociedad, particularmente en personas que

enfrentan condiciones de vulnerabilidad, así como en comunidades que requieren una atención diferenciada por parte de las instituciones públicas.

Durante este periodo se analizaron asuntos relacionados con las zonas de atención prioritaria, programas para el bienestar, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afromexicanos, cuidado infantil, atención a personas con enfermedades crónicas y sus cuidadores, así como mecanismos para fortalecer el ingreso y la protección de los hogares populares.

Entre los trabajos desarrollados destaca el análisis de asuntos relacionados con la universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, así como diversas propuestas de reforma a la Ley General de Desarrollo Social.

También se dio seguimiento a propuestas para armonizar programas sociales y procedimientos administrativos con el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derechos.

En materia de protección social, la comisión analizó propuestas relacionadas con el cuidado infantil y con la revisión y reducción del gasto asociado a programas duplicados.

Asimismo, se desarrolló una reunión de trabajo con el Director de Operaciones de **Leche para el Bienestar**, como parte de los trabajos de vinculación y seguimiento de asuntos relacionados con las políticas de bienestar.

Durante abril se analizaron, entre otros asuntos, propuestas relacionadas con programas para el bienestar dirigidos a personas con enfermedades crónicas degenerativas avanzadas y a quienes

realizan labores de cuidado, además de diversas reformas a la Ley General de Desarrollo Social.

Finalmente, entre los asuntos registrados durante mayo y julio se encuentran propuestas vinculadas con reformas a la Ley General de Desarrollo Social, la protección del ingreso y la canasta básica de los hogares populares y la simplificación administrativa para facilitar el acceso de personas con discapacidad a programas sociales.

Principales líneas de trabajo

- Fortalecimiento de los derechos sociales.
- Programas para el bienestar.
- Atención a personas con discapacidad.
- Pueblos indígenas y afromexicanos.
- Cuidado infantil.
- Atención a personas con enfermedades crónicas.
- Reconocimiento y apoyo a las personas cuidadoras.
- Zonas de atención prioritaria.
- Protección del ingreso y canasta básica.
- Simplificación administrativa para el acceso a programas sociales.
- Seguimiento y evaluación de políticas sociales.

Actividades y asuntos atendidos





Fecha	Actividad / asunto legislativo
29 de septiembre, 2025	Segundo Informe Semestral de la Comisión de Bienestar y Programa Anual de Trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio.
10 de diciembre, 2025	Dictamen relacionado con programas para el bienestar de personas en emergencia social o natural.
10 de diciembre, 2025	Dictamen relativo a la armonización de programas sociales y procedimientos administrativos para contemplar a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derechos.
25 de febrero de 2026	Dictámenes relacionados con cuidado infantil, desarrollo social y revisión y reducción del gasto en programas duplicados.
18 de marzo de 2026	Reunión de trabajo con el Director de Operaciones de Leche para el Bienestar.
15 de abril de 2026	Diversos dictámenes relacionados con programas para el bienestar, personas con enfermedades crónicas y sus cuidadores, así como reformas a la Ley General de Desarrollo Social.
27 de mayo de 2026	Dictámenes relativos a diversas reformas a la Ley General de Desarrollo Social.
29 de julio de 2026	Dictámenes en materia de protección del ingreso y canasta básica de los hogares populares, así como simplificación administrativa para el acceso a programas sociales de personas con discapacidad.

* La relación anterior se integra a partir de los asuntos registrados en el material proporcionado para el informe.



Trabajo Legislativo

Representar al Distrito 09 desde el Congreso de la Unión

Durante el periodo comprendido entre el **1 de septiembre de 2025** y el **31 de agosto de 2026**, participé en los trabajos del Pleno de la Cámara de Diputados, ejerciendo la responsabilidad de representar al **Distrito 09 del Estado de México** y de contribuir al análisis, discusión y votación de los asuntos que integraron la agenda legislativa nacional.

La representación popular implica mantener un vínculo permanente entre el Congreso y las comunidades. Por ello, el trabajo legislativo desarrollado durante este segundo año de ejercicio ha buscado incorporar al debate parlamentario las necesidades que se expresan en el territorio y dar seguimiento a temas que tienen efectos directos en la vida de las familias.

Este ejercicio legislativo también estuvo marcado por reformas de alcance nacional que modificaron disposiciones constitucionales y legales de relevancia para la vida pública del país. En cada caso, la responsabilidad parlamentaria implicó estudiar las propuestas, participar en su discusión y emitir el voto correspondiente.

PRINCIPALES REFORMAS Y ASUNTOS LEGISLATIVOS

- Ley Aduanera

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

Durante octubre de 2025, la Cámara de Diputados discutió y votó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, como parte de las modificaciones al marco jurídico que regula las operaciones de comercio exterior y el funcionamiento de las aduanas del país.

La reforma incorporó disposiciones relacionadas con los mecanismos de control, supervisión y





LEY DE AMPARO Y ORDENAMIENTOS RELACIONADOS

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En octubre de 2025, la Cámara de Diputados discutió modificaciones a diversas disposiciones de la Ley de Amparo, así como al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

fiscalización de las operaciones aduaneras, así como con la actualización de los procedimientos aplicables al comercio exterior.

Desde mi responsabilidad como Diputado Federal, respaldé esta reforma y voté a favor de su aprobación, al considerar que la actualización del marco aduanero debe contribuir a fortalecer la capacidad del Estado para supervisar las operaciones de comercio exterior, combatir prácticas irregulares y generar condiciones de mayor certeza para las actividades económicas.

Mi respaldo también parte de la importancia que tiene el comercio exterior para la economía nacional. Un sistema aduanero moderno y con mejores mecanismos de control permite fortalecer la recaudación, proteger los intereses económicos del país y generar condiciones más eficientes para quienes participan legalmente en las operaciones comerciales.

La reforma involucró aspectos relacionados con los procedimientos de amparo y con determinados mecanismos de carácter fiscal y administrativo, dentro de un proceso de actualización del marco jurídico aplicable a la impartición de justicia y a la actuación de las autoridades.

Ante el Pleno de la Cámara de Diputados, respaldé esta reforma y voté a favor, considerando la importancia de contar con procedimientos jurídicos actualizados que permitan brindar mayor certeza a las personas y fortalecer el funcionamiento de las instituciones responsables de la justicia constitucional, fiscal y administrativa.

El acceso a la justicia requiere instituciones con reglas claras y procedimientos que permitan atender los asuntos dentro de un marco de certeza jurídica. Desde esta perspectiva, mi participación en la discusión de esta reforma tuvo como propósito contribuir a un marco legal que



permita fortalecer la protección de los derechos y mejorar el funcionamiento de los mecanismos jurisdiccionales.

REFORMA EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES

- **Gestión, administración y protección de los recursos hídricos.**

Durante el segundo año de ejercicio legislativo, la Cámara de Diputados abordó modificaciones al marco jurídico en materia de Aguas Nacionales, un asunto de particular importancia para el país y, especialmente, para las comunidades que enfrentan dificultades relacionadas con la disponibilidad, distribución y acceso al agua.

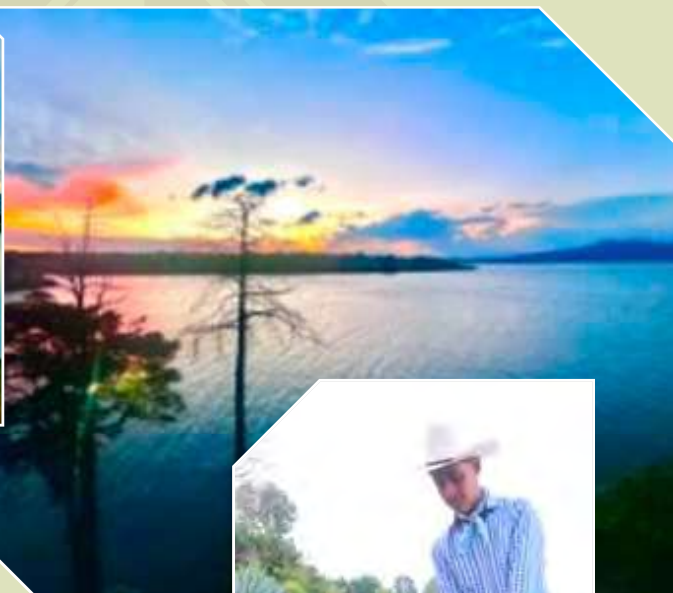
La legislación en materia hídrica fue objeto de modificaciones durante este periodo, con la publicación del decreto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2025.

Respaldé las modificaciones en materia de Aguas Nacionales y voté a favor, reconociendo que el agua constituye un recurso indispensable para la vida, la salud, las actividades productivas y el desarrollo de las comunidades.

Este tema tiene además una importancia particular para el Distrito 09 del Estado de México, donde existen comunidades estrechamente vinculadas con infraestructura y recursos hídricos de relevancia regional.

La experiencia territorial ha permitido identificar que no puede hablarse de seguridad hídrica únicamente desde la perspectiva de la disponibilidad del recurso. También es necesario considerar la infraestructura, la distribución, el mantenimiento de los sistemas, el saneamiento y las condiciones reales de acceso de las comunidades.

Por ello, mi posición en materia hídrica parte de una visión en la que el desarrollo de la infraestructura y la gestión responsable del agua deben ir



acompañados de beneficios concretos para las comunidades que forman parte de las regiones donde se genera, almacena, conduce o aprovecha este recurso.

REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

Uno de los debates de mayor relevancia social durante este periodo fue la reforma constitucional en materia de jornada laboral.

La Cámara de Diputados aprobó el decreto que modifica diversas disposiciones del artículo 123,



Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo una reducción progresiva de la jornada laboral hasta llegar a 40 horas semanales, además de disposiciones relacionadas con los días de descanso y el trabajo extraordinario. El decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2026.



Respalde esta reforma y voté a favor, porque considero que la evolución de las condiciones laborales debe acompañar las transformaciones económicas y sociales del país y colocar en el centro a las personas trabajadoras y sus familias.

La reducción progresiva de la jornada laboral representa una discusión que va más allá del número de horas trabajadas. También implica hablar de calidad de vida, descanso, convivencia familiar, salud, productividad y derecho a disponer de tiempo para el desarrollo personal.

En el Distrito 09 existen miles de mujeres y hombres que diariamente realizan jornadas laborales extensas para sostener a sus familias. Por ello, esta reforma tiene una dimensión particularmente cercana al territorio: detrás de cada jornada de trabajo existe una persona, una familia y una comunidad.

Mi respaldo a esta modificación constitucional responde a la convicción de que el desarrollo económico debe acompañarse de mejores condiciones para quienes generan diariamente la riqueza del país con su trabajo.

La discusión de esta reforma colocó en el centro del debate nacional la necesidad de construir un equilibrio más justo entre trabajo, ingreso, descanso y vida familiar.

“El trabajo digno también significa contar con tiempo para la familia, el descanso y el desarrollo personal.”



5. REFORMA ELECTORAL: UNA POSICIÓN A FAVOR DE LA TRANSFORMACIÓN DEMOCRÁTICA

- **Propuesta de reforma constitucional en materia electoral**

Durante marzo de 2026, la Cámara de Diputados analizó y discutió una propuesta de reforma constitucional en materia electoral, uno de los debates de mayor relevancia política y legislativa del segundo año de ejercicio.

Ante el Pleno, respaldé esta propuesta y emití mi voto a favor, convencido de la importancia de participar activamente en la discusión de las reglas e instituciones que dan sustento a la vida democrática del país.

Mi posición tuvo particular relevancia dentro del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ya que fui uno de los 12 integrantes de la bancada que votaron a favor de la reforma, mientras que la mayoría del grupo parlamentario se pronunció en sentido contrario. El registro oficial de votación de la Cámara de Diputados confirma mi voto a favor.

Esta decisión respondió a una convicción legislativa: las reformas de carácter democrático deben analizarse desde su impacto en la ciudadanía y en la calidad de las instituciones, más allá de las posiciones partidistas o de las decisiones mayoritarias de una bancada.

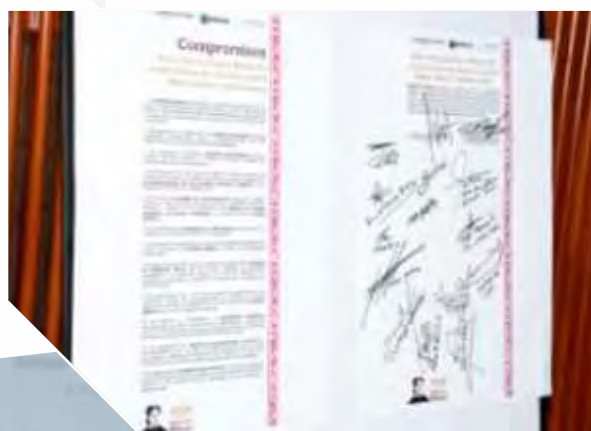
La propuesta no alcanzó la mayoría constitucional requerida y, por tanto, no fue aprobada por la Cámara de Diputados. No obstante, la discusión permitió poner sobre la mesa distintos planteamientos sobre el funcionamiento del sistema electoral, la representación política y la participación ciudadana.





Para mí, ejercer la representación popular también significa tener la responsabilidad de tomar una posición propia frente a los grandes debates nacionales, escuchar los argumentos, valorar sus implicaciones y emitir el voto de acuerdo con las convicciones que considero que mejor responden al interés público.

Desde el Congreso, nos unimos al Pacto Nacional que impulsa SIPINNA para garantizar una vida libre de violencia a niñas, niños y adolescentes para **poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, a partir de este pacto, se impulsa una agenda de acciones específicas para prevenir y atender violencias de género que impactan la vida de niñas y adolescentes en todo el país.**





NUESTRAS RAÍCES LLEGAN A LA TRIBUNA MÁS ALTA DE MÉXICO

Lupita, una niña mazahua del municipio de San José del Rincón, puso en alto nuestro distrito 09 al subir a tribuna con un mensaje emblemático y muy cultural representando la lengua materna en el idioma mazahua, un pilar de identidad y comunicación familiar que transmite saberes de una generación a otra.

La lengua materna no es simplemente un conjunto de palabras, reglas gramaticales o estructuras sintácticas. Es el primer vehículo con el que aprendimos a nombrar el mundo, a darle sentido a lo que nos rodea y a expresar nuestros afectos más profundos. Es el idioma en el que soñamos, en el que nos consolaron de niños y en el que pronunciamos nuestras primeras ideas.

Cada lengua que existe en la Tierra es una ventana única hacia la experiencia humana. En ella residen la memoria colectiva de nuestros antepasados, los saberes ancestrales, las tradiciones, la poesía y la forma en que una comunidad entiende el tiempo, la naturaleza y la vida.

Cuando una lengua vive, vive con ella un universo cultural entero; pero cuando una lengua se apaga, no solo desaparecen palabras, se pierde para siempre una forma irrepetible de comprender la existencia.



Presupuesto de Egresos de la Federación 2026

- Un presupuesto con perspectiva social y territorial

La aprobación del **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026** constituyó uno de los asuntos centrales del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

El Presupuesto de Egresos representa una de las facultades fundamentales de la Cámara de Diputados, pues a través de él se determinan las

prioridades de gasto del Gobierno Federal y se asignan los recursos destinados a programas sociales, infraestructura, servicios públicos, desarrollo regional y atención de las necesidades de la población.

En este proceso legislativo participé en el análisis, discusión y votación del presupuesto, manteniendo como una de las principales referencias las necesidades que existen en las comunidades del **Distrito 09 del Estado de México**.





UNA VISIÓN PRESUPUESTARIA DESDE EL TERRITORIO

La discusión presupuestaria debe partir de una realidad concreta: las necesidades de las comunidades no son iguales y existen regiones que requieren una atención particular para avanzar en materia de infraestructura, servicios públicos, caminos, agua, vivienda y desarrollo comunitario.

Desde esta perspectiva, mi participación en el proceso de aprobación del PEF 2026 estuvo orientada a respaldar un **presupuesto con sentido social y perspectiva territorial**, procurando que las decisiones sobre el gasto público mantuvieran como prioridad el bienestar de las familias y el desarrollo de las comunidades.

El presupuesto federal no debe entenderse únicamente como un conjunto de cifras. Detrás de cada asignación existen necesidades concretas de la población: caminos que requieren mantenimiento, comunidades que demandan mejores servicios, familias que necesitan oportunidades y regiones que requieren inversión para fortalecer su desarrollo.

Por ello, considero fundamental que el ejercicio de los recursos públicos mantenga criterios de **eficiencia, transparencia, responsabilidad y atención a las necesidades sociales**.

Mi compromiso con el presupuesto público

Como Diputado Federal, asumí la responsabilidad de participar en la discusión presupuestaria con una visión cercana al territorio y a las necesidades de la población.

Respaldé el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, al considerar que el gasto público debe estar orientado a fortalecer el bienestar social, atender las desigualdades y generar mejores condiciones para el desarrollo de las comunidades.

Asimismo, el trabajo legislativo en materia presupuestaria debe continuar más allá de la aprobación del decreto. La representación popular también implica mantener una comunicación permanente con la ciudadanía, conocer las necesidades que persisten en el territorio y dar seguimiento, dentro de las atribuciones correspondientes, a las políticas y recursos públicos destinados a atenderlas.



PRIORIDADES PARA EL DISTRITO 09

EJE	PRIORIDAD
Infraestructura	Impulsar condiciones para el desarrollo de obras que atiendan las necesidades de las comunidades .
Agua	Fortalecer la atención de las necesidades relacionadas con infraestructura y acceso al recurso hídrico.
Caminos y conectividad	Mejorar las condiciones de comunicación y movilidad entre comunidades y municipios.
Servicios públicos	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias del Distrito 09.
Desarrollo regional	Promover condiciones que permitan reducir desigualdades y fortalecer las economías locales.
Bienestar social	Respaldar políticas públicas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población.

EL PRESUPUESTO COMO INSTRUMENTO DE BIENESTAR

La discusión del Presupuesto de Egresos representa, en última instancia, una discusión sobre las prioridades del país.

Mi compromiso es continuar trabajando desde la Cámara de Diputados para que las decisiones presupuestarias mantengan una perspectiva social, atiendan las desigualdades regionales y contribuyan a generar mejores condiciones de vida para las familias del Distrito 09.

Porque cada recurso público debe tener un propósito: convertirse en bienestar, oportunidades y mejores condiciones de vida para la gente.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

- **Del territorio al Congreso: propuestas para transformar**

El trabajo legislativo también se construye a partir de las necesidades que se escuchan directamente en las comunidades. Cada recorrido, reunión y encuentro con la ciudadanía permite identificar problemáticas que requieren atención desde el ámbito federal y que, en su caso, pueden convertirse en propuestas legislativas.

Durante este segundo año, se impulsaron diversas **iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo** orientadas a atender temas de interés social, económico, ambiental y comunitario.



La agenda legislativa ha buscado mantener una relación permanente entre lo que ocurre en el territorio y las decisiones que se toman en la Cámara de Diputados. De esta manera, las necesidades de las comunidades pueden incorporarse al debate nacional y convertirse en propuestas encaminadas a fortalecer derechos, mejorar las condiciones de vida y contribuir al desarrollo de las regiones.

La convicción que orienta este trabajo es clara: legislar escuchando al pueblo. Por ello, las propuestas presentadas parten de problemáticas concretas y buscan generar respuestas desde el ámbito de competencia del Poder Legislativo.

Iniciativas

GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA PARA LAS COMUNIDADES

- **Reforma y adición al artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales.**

El acceso al agua es una condición indispensable para la vida, la salud, las actividades productivas y el bienestar de las comunidades.

En distintos territorios del país existen comunidades que viven en las inmediaciones de presas, ríos, manantiales, lagos, cuencas y otros cuerpos de agua nacionales y que, paradójicamente, enfrentan dificultades para contar con un acceso efectivo al recurso.

Frente a esta realidad, presenté una iniciativa para reformar y adicionar el artículo 22 de la Ley de

Aguas Nacionales, con el propósito de garantizar que las comunidades ubicadas en zonas colindantes con cuerpos de agua nacionales tengan acceso efectivo al recurso hídrico y que su suministro sea considerado prioritariamente frente al de otros usuarios, en los términos planteados por la iniciativa.

La propuesta fue presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados el 29 de octubre de 2025, después de su publicación en la Gaceta Parlamentaria el 21 de octubre, y fue turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Una iniciativa que nació de una realidad territorial

Esta propuesta representa uno de los vínculos más claros entre el trabajo legislativo y las necesidades que se conocen directamente en las comunidades.

La cercanía con cuerpos de agua no debe significar que las familias que habitan en esas regiones queden excluidas de sus beneficios. El reto es construir un marco jurídico que permita atender las necesidades de las comunidades y garantizar una gestión del agua con sentido social y territorial.

Para el Distrito 09, este tema tiene una relevancia particular por la presencia de infraestructura y recursos hídricos estratégicos en la región.

Por ello, llevé esta problemática al Congreso de la Unión, con la convicción de que el agua debe ser un derecho efectivo y no solamente un recurso que existe cerca de las comunidades sin llegar a sus hogares.

RESULTADO LEGISLATIVO

La propuesta tuvo un resultado relevante dentro del proceso legislativo: el decreto correspondiente fue aprobado por la Cámara de Diputados el 3 de diciembre de 2025, con 328 votos a favor, 131 en contra y 5 abstenciones; posteriormente fue aprobado por el Senado el 4 de diciembre y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2025.

Este resultado permite presentar esta iniciativa como una de las principales acciones legislativas del segundo año, destacando que la propuesta logró avanzar hasta convertirse en una reforma publicada.

FICHA LEGISLATIVA

Dato	Información
Ordenamiento	Ley de Aguas Nacionales
Artículo	Artículo 22
Fecha de presentación	29 de octubre de 2025
Grupo Parlamentario	PVEM
Comisión	Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento
Materia	Acceso efectivo al agua
Resultado	Aprobada por ambas Cámaras
Publicación	DOF, 11 de diciembre de 2025

RECONOCER A LOS MUNICIPIOS CON INFRAESTRUCTURA HÍDRICA ESTRATÉGICA

- **Adición de un artículo 116 Bis a la Ley de Aguas Nacionales**

El agua es un recurso indispensable para la vida y para el desarrollo de las comunidades. Sin embargo, su distribución territorial no siempre coincide con las necesidades de las poblaciones que habitan en las zonas donde se encuentran las principales fuentes de abastecimiento o las obras de infraestructura hidráulica que permiten llevar el recurso a otras regiones.

Existen municipios que albergan presas, embalses, sistemas de almacenamiento, conducción, bombeo u otras obras hidráulicas que forman parte de sistemas regionales de abastecimiento y que permiten suministrar agua a centros de población ubicados incluso fuera de su territorio.

Frente a esta realidad, presenté una iniciativa para adicionar un artículo 116 Bis a la Ley de Aguas Nacionales, con el propósito de establecer un reconocimiento jurídico para los municipios que cuentan con infraestructura hídrica estratégica destinada, total o parcialmente, al abastecimiento de agua para uso público urbano fuera de su territorio.

La propuesta busca que estos municipios sean considerados dentro de las políticas y acciones de planeación hídrica, particularmente en materia de infraestructura, mantenimiento, saneamiento, eficiencia en el uso del agua, conservación de las fuentes de abastecimiento y protección de las zonas de captación y recarga.

Una propuesta que reconoce la responsabilidad territorial

La iniciativa parte de una situación que puede observarse en distintas regiones del país: algunos municipios participan de manera fundamental en el funcionamiento de sistemas regionales de abastecimiento de agua, pero las comunidades asentadas en sus propios territorios no necesariamente reciben beneficios proporcionales a la importancia estratégica de la infraestructura que albergan.

Por ello, la propuesta plantea fortalecer la relación entre infraestructura hidráulica estratégica, desarrollo municipal y bienestar de las comunidades.

El reconocimiento de estos municipios permitiría contar con un criterio adicional para orientar políticas públicas e inversiones hacia territorios que cumplen una función relevante dentro de los sistemas de abastecimiento regional, procurando que la atención de las necesidades locales forme parte de una visión integral de la gestión del agua.

Una propuesta vinculada con el territorio

Para el Distrito 09 del Estado de México, esta iniciativa tiene una relevancia particular por la existencia de infraestructura hidráulica que forma parte de sistemas de abastecimiento de alcance regional.

La propuesta busca que la planeación hídrica considere no solamente a las zonas receptoras del agua, sino también a los territorios donde se encuentran las fuentes, presas y demás instalaciones necesarias para su almacenamiento, conducción y distribución.

Desde esta perspectiva, llevar el tema al Congreso de la Unión representa una oportunidad para colocar en la agenda legislativa una problemática territorial concreta: los municipios que contribuyen al abastecimiento regional de agua también requieren infraestructura, inversión, conservación ambiental y atención a las necesidades de sus propias comunidades.

RESULTADO LEGISLATIVO

La iniciativa fue presentada ante la Cámara de Diputados el 14 de abril de 2026 y fue turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para su análisis y dictaminación.

FICHA LEGISLATIVA

Dato	Información
Ordenamiento	Ley de Aguas Nacionales
Artículo	Artículo 116 Bis
Iniciativa	Adición de un artículo 116 Bis a la Ley de Aguas Nacionales, en materia de reconocimiento a municipios con infraestructura hídrica estratégica
Fecha de presentación	14 de abril de 2026
Grupo Parlamentario	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
Comisión	Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento
Materia	Infraestructura hídrica estratégica y desarrollo municipal
Objeto	Reconocer jurídicamente a municipios que cuentan con infraestructura hídrica utilizada para el abastecimiento de agua fuera de su territorio
Propuesta central	Incorporar criterios de atención, inversión, conservación y fortalecimiento de infraestructura para municipios con función hídrica estratégica
Resultado legislativo	Presentada y turnada a comisión para dictamen
Estatus al cierre del informe	Pendiente en comisión de origen

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR EJIDAL

-Reforma y adición al artículo 80 de la Ley Agraria

El campo mexicano representa una parte fundamental de la vida económica y social de nuestras comunidades. En los núcleos ejidales, la tierra no solamente constituye un medio de producción, sino que en muchos casos representa también el patrimonio y el sustento de las familias.

Por ello, el 14 de abril de 2026 presenté una iniciativa para reformar y adicionar el artículo 80 de la Ley Agraria, en materia de ampliación del plazo para el ejercicio del derecho del tanto y protección del patrimonio familiar ejidal.

La propuesta plantea ampliar a 90 días naturales el plazo para que el cónyuge, concubina o concubinario y los hijos del ejidatario puedan ejercer el derecho del tanto en los casos previstos por la ley.

Asimismo, propone que cuando la enajenación de derechos parcelarios comprenda la vivienda familiar o el único medio de subsistencia del núcleo familiar, el Tribunal Agrario pueda suspender el proceso de venta cuando, mediante un dictamen pericial socioeconómico, se acredite un riesgo inminente de indigencia o vulnerabilidad extrema para los dependientes económicos.

Proteger la tierra también es proteger a las familias

Esta propuesta parte de una preocupación fundamental: que las decisiones relacionadas con la tierra ejidal no generen condiciones que puedan colocar a las familias en situaciones de vulnerabilidad extrema.

La protección del patrimonio familiar debe considerar no solamente el valor económico de una parcela, sino también su importancia como espacio de vivienda, sustento y permanencia de las familias rurales.

Desde esta perspectiva, la iniciativa busca fortalecer las garantías existentes y brindar mayores elementos de protección cuando la enajenación de derechos pueda poner en riesgo el patrimonio indispensable para la subsistencia familiar.

FICHA LEGISLATIVA

Dato	Información
Ordenamiento	Ley Agraria
Artículo	Artículo 80
Fecha	14 de abril de 2026
Grupo Parlamentario	Morena
Comisión	Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria
Materia	Derecho del tanto y protección del patrimonio familiar ejidal
Estatus	Turnada a Comisión para dictamen

La iniciativa se encuentra en proceso legislativo y fue turnada a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.



PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE NUESTROS BOSQUES

- **Reforma al artículo 97 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**

El territorio también nos demanda proteger nuestros bosques y recursos naturales. Los incendios provocados, el desmonte y la tala ilegal generan impactos que pueden permanecer durante décadas y afectar la biodiversidad, el suelo, el agua y las condiciones ambientales de las comunidades.

Ante esta problemática, el 12 de agosto de 2026 presenté una iniciativa para reformar el primer párrafo y adicionar disposiciones al artículo 97 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. La propuesta plantea que no pueda otorgarse autorización para cambiar el uso de suelo en terrenos que hayan sido incendiados, desmontados o talados ilegalmente durante un periodo de al menos 30 años, bajo los supuestos establecidos en la iniciativa.

Asimismo, propone que cuando se determine que la pérdida de cubierta forestal fue provocada de manera intencional o negligente con la finalidad de cambiar el uso de suelo, la autoridad ambiental niegue la autorización correspondiente y que las personas propietarias o poseedoras de los predios queden obligadas a realizar acciones de restauración ecológica.





Defender nuestros bosques es defender nuestro futuro

La protección de los recursos forestales debe ir acompañada de medidas que desincentiven las prácticas que deterioran deliberadamente los ecosistemas.

No podemos permitir que un incendio provocado, el desmonte o la tala ilegal se conviertan en mecanismos para modificar posteriormente el uso de suelo de terrenos que originalmente tenían una función forestal.

Esta propuesta busca establecer un periodo de protección suficientemente amplio y fortalecer la obligación de restaurar los ecosistemas afectados.

El cuidado de nuestros bosques también significa proteger las fuentes de agua, conservar la biodiversidad y garantizar mejores condiciones ambientales para las próximas generaciones.

BRECHAS CORTA FUEGO - PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO (PROBOSQUE)

De acuerdo con la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), una de las acciones principales que llevan a cabo las brigadas para prevenir y combatir los incendios forestales son las brechas cortafuego.

Las brechas corta fuego funcionan como barrera artificial a las llamas, consisten en la remoción de material combustible, el objetivo es delimitar un



perímetro que mantenga áreas específicas a salvo del fuego; también permite retener la velocidad y la propagación del fuego.

La Coordinación entre la comunidad y le gestión que se realizó a PROBOSQUE ayuda a la conservación de áreas naturales ya que las brechas corta

fuego funcionan como una acción de prevención para incendios forestales una acción que favorece a las comunidades y ayuda a salvaguardar la integridad de las comunidades y así mismo de los bosques y ayuda a la contribución de acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

FICHA LEGISLATIVA

Dato	Información
Ordenamiento	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
Artículo	Artículo 97
Fecha	12 de agosto de 2026
Grupo Parlamentario	Morena
Comisión	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Materia	Protección forestal y restauración ecológica
Estatus	Turnada a Comisión para dictamen

* La iniciativa fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su dictaminación.





UNA AGENDA LEGISLATIVA CON RAÍZ EN EL TERRITORIO

Las iniciativas presentadas durante este segundo año reflejan tres preocupaciones que forman parte de las necesidades de nuestras comunidades: el agua, la protección del patrimonio de las familias rurales y el cuidado de nuestro territorio y nuestros recursos naturales.

Estos temas no pueden analizarse únicamente desde una perspectiva jurídica. Detrás de cada uno existen familias, comunidades, productores y personas que dependen directamente de los recursos naturales y de la seguridad jurídica sobre

su patrimonio. Por ello, el trabajo legislativo debe mantener una relación permanente con el territorio.

Lo que se escucha en las comunidades debe llegar al Congreso; y lo que se legisla en el Congreso debe regresar al territorio en forma de derechos, protección y mejores condiciones para la gente. Esta es la responsabilidad que asumimos como representantes populares: escuchar, proponer, legislar y dar seguimiento.

CUADRO GENERAL DE INICIATIVAS

#	Fecha	Iniciativa	Materia	GP al presentarse	Situación
1	29 oct. 2025	Reforma y adición al artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales	Acceso efectivo al agua para comunidades colindantes con cuerpos de agua	PVEM	Aprobada por ambas Cámaras y publicada en DOF
2	14 abr. 2026	Reforma y adición al artículo 80 de la Ley Agraria	Derecho del tanto y protección del patrimonio familiar ejidal	PVEM	En comisión / dictamen
3	14 abr. 2026	Adición del artículo 116 Bis a la Ley de Aguas Nacionales	Municipios con infraestructura hídrica estratégica	PVEM	En comisión / dictamen
4	22 jul. 2026	Adición del artículo 19 Bis a la Ley General de Desarrollo Social	Simplificación administrativa y accesibilidad	MORENA	En comisión / dictamen
5	12 ago. 2026	Reforma al artículo 97 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable	Prevención del cambio de uso de suelo en terrenos incendiados, desmontados o talados ilegalmente	MORENA	En comisión / dictamen





Puntos de Acuerdo

SEGURIDAD EN CRUCES FERROVIARIOS Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS AFECTADAS

Punto de acuerdo para fortalecer la seguridad ferroviaria y garantizar la atención a las personas afectadas por el accidente ocurrido en Atlacomulco

El 8 de septiembre de 2025, se registró un accidente ferroviario en el municipio de Atlacomulco, Estado de México, que evidenció la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad en los cruces ferroviarios y de mejorar los mecanismos de prevención y respuesta ante este tipo de emergencias.

Ante esta situación, presenté una proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas

autoridades federales y estatales a fortalecer las medidas de seguridad en los cruces ferroviarios y garantizar la atención integral de las personas afectadas.

La propuesta plantea, entre otras acciones, que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes coordine con las empresas ferroviarias concesionarias y las autoridades locales la implementación y mantenimiento de medidas de seguridad, como plumas automáticas, señalización y alarmas permanentes en los cruces ferroviarios.

Asimismo, propone fortalecer los protocolos de prevención y respuesta inmediata ante accidentes ferroviarios y garantizar atención médica, psicológica y apoyo económico, así como acceso a la justicia y certeza jurídica para las personas afectadas.

Una propuesta que surge de una problemática regional

Este punto de acuerdo representa una acción legislativa directamente vinculada con una problemática ocurrida en el Estado de México.

La seguridad de quienes transitan diariamente por carreteras y cruces ferroviarios requiere de infraestructura adecuada, mantenimiento permanente, señalización visible y mecanismos de prevención que reduzcan los riesgos para la población.

Por ello, llevé esta situación a la Cámara de Diputados, buscando que las autoridades responsables fortalezcan las medidas preventivas y que las personas afectadas reciban acompañamiento institucional.

La propuesta también incorpora una perspectiva de atención integral, al considerar no solamente la seguridad de la infraestructura, sino las necesidades médicas, psicológicas, económicas y jurídicas de quienes resultaron afectados.

FICHA LEGISLATIVA

Dato	Información
Tipo de asunto	Proposición con punto de acuerdo
Tema	Seguridad ferroviaria y atención a personas afectadas
Hecho que origina la propuesta	Accidente ferroviario ocurrido en Atlacomulco, Estado de México, el 8 de septiembre de 2025
Fecha de presentación	20 de noviembre de 2025
Grupo Parlamentario	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
Comisión	Comunicaciones y Transportes
Materia	Seguridad en cruces ferroviarios, prevención y atención a víctimas
Principales propuestas	Medidas de seguridad en cruces ferroviarios, fortalecimiento de protocolos y atención médica, psicológica y económica
Resultado	Turnado a comisión para dictamen
Estatus	En proceso legislativo



REANUDAR LOS TRÁMITES PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS AERONÁUTICAS

Punto de acuerdo para fortalecer la operación y seguridad del sistema aeronáutico nacional

La aviación civil requiere de procedimientos administrativos eficientes que permitan garantizar la certificación y operación adecuada de pilotos y demás personal especializado. La expedición y renovación oportuna de licencias aeronáuticas constituye un elemento indispensable para mantener la continuidad de las operaciones y preservar los estándares de seguridad del sector.

Ante diversos señalamientos relacionados con retrasos administrativos en los procesos de expedición, renovación y revalidación de licencias, presenté una proposición con punto de acuerdo para solicitar la intervención coordinada de las autoridades responsables.

La propuesta exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) a realizar las acciones necesarias para reanudar de manera inmediata los trámites correspondientes.

Asimismo, plantea conocer la situación presupuestal de la AFAC y las medidas implementadas para garantizar la continuidad y seguridad de las operaciones aéreas.

Una propuesta para fortalecer la seguridad y certeza administrativa

El adecuado funcionamiento del sistema aeronáutico requiere instituciones con capacidad operativa y procedimientos administrativos que permitan atender oportunamente las necesidades de quienes participan en el sector.

Por ello, el punto de acuerdo busca que las autoridades responsables identifiquen las causas de los retrasos y adopten las medidas necesarias para evitar afectaciones a pilotos, escuelas, talleres, aerolíneas y demás actores vinculados con la actividad aeronáutica.

El objetivo central es contribuir a que los procesos administrativos relacionados con las licencias se desarrollen con mayor oportunidad, certeza y coordinación institucional.

RESULTADO LEGISLATIVO

La proposición fue presentada el 20 de noviembre de 2025 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de esa misma fecha.

Al cierre del periodo que comprende este informe, permanecía en proceso legislativo.

FICHA LEGISLATIVA

Dato	Información
Tipo de asunto	Proposición con punto de acuerdo
Tema	Licencias aeronáuticas
Fecha de presentación	20 de noviembre de 2025
Grupo Parlamentario	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
Autoridades exhortadas	SICT, SHCP y AFAC
Materia	Seguridad y operación del sistema aeronáutico nacional
Objetivo	Reanudar y agilizar los trámites de expedición, renovación y revalidación de licencias aeronáuticas
Principales propuestas	Coordinación institucional, revisión presupuestal y medidas para garantizar la continuidad de los trámites
Resultado	Presentado y turnado para análisis legislativo
Estatus	En proceso legislativo

FORTALECER LA ATENCIÓN PSICO EMOCIONAL EN SALUD CASA POR CASA

Punto de acuerdo para capacitar al personal que atiende a personas adultas mayores y personas con discapacidad

La atención de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad requiere considerar no solamente sus necesidades físicas, sino también las condiciones emocionales y psicológicas que pueden presentarse, particularmente cuando existen situaciones de abandono, aislamiento o vulnerabilidad.

Por ello, presenté una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Bienestar a diseñar e implementar un programa nacional de capacitación especializada en atención PSICO EMOCIONAL y salud mental dirigido al personal médico, de enfermería y demás profesionales que participan en las visitas domiciliarias del programa federal Salud Casa por Casa.

La propuesta busca que el personal que realiza estas visitas cuente con herramientas para identificar, atender y canalizar oportunamente las necesidades emocionales de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad, particularmente cuando se encuentren en situaciones de abandono o vulnerabilidad.

Una propuesta centrada en una atención más integral

Los programas de atención domiciliaria representan una oportunidad para identificar necesidades que pueden pasar inadvertidas cuando la atención se limita exclusivamente a aspectos físicos.

Por ello, la capacitación especializada del personal puede contribuir a fortalecer la capacidad institucional para detectar situaciones de riesgo, brindar una primera atención adecuada y canalizar los casos que requieran intervención especializada.

Esta propuesta busca que la atención a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad se desarrolle bajo un enfoque integral, con dignidad, sensibilidad y respeto a sus derechos.

RESULTADO LEGISLATIVO

Al cierre del periodo que comprende este informe, la propuesta permanecía pendiente de dictamen.

FICHA LEGISLATIVA

Dato	Información
Tipo de asunto	Proposición con punto de acuerdo
Tema	Atención psicoemocional y salud mental
Fecha	22 de julio de 2026
Grupo Parlamentario	MORENA
Autoridades exhortadas	Secretaría de Salud y Secretaría de Bienestar
Programa	Salud Casa por Casa
Comisión	Bienestar
Materia	Atención integral de personas adultas mayores y personas con discapacidad
Objetivo	Capacitar al personal de salud que realiza visitas domiciliarias en atención psicoemocional y salud mental
Principales propuestas	Capacitación especializada, identificación de necesidades emocionales, atención y canalización de casos
Resultado	Turnado a comisión para dictamen
Estatus	Pendiente en comisión de origen

CUADRO GENERAL PUNTOS DE ACUERDO

No.	Fecha	Punto de acuerdo	Tema	Grupo Parlamentario	Situación
1	20/11/2025	Exhorto a la SICT, SHCP y AFAC para reanudar los trámites de expedición de licencias aeronáuticas	Aviación civil	PVEM	Turnado a comisión
2	20/11/2025	Exhorto a diversas autoridades para fortalecer la seguridad en cruces ferroviarios y atender a las personas afectadas por el accidente de Atlacomulco del 8 de septiembre de 2025	Seguridad ferroviaria y atención a víctimas	PVEM	Turnado a comisión
3	24/02/2026	Exhorto a autoridades federales y estatales para fortalecer la seguridad en cruces ferroviarios y garantizar la atención de las personas afectadas por el accidente ocurrido en Atlacomulco	Seguridad y atención a víctimas	PVEM	Turnado / seguimiento
4	2026	Exhorto a diversas autoridades federales para implementar capacitación en atención psicoemocional para personal del programa Salud Casa por Casa	Adultos mayores y personas con discapacidad	MORENA	Turnado a comisión

UN CAMBIO DE ETAPA, UNA MISMA RESPONSABILIDAD

Durante este segundo año legislativo también se produjo un cambio en la adscripción parlamentaria. El 29 de abril de 2026 comunicó formalmente mi separación del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México (PVEM) y su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena.



La responsabilidad de representar al Distrito 09, sin embargo, se mantiene como el eje que articula esta agenda: llevar las necesidades de las comunidades al Congreso de la Unión y trabajar para que esas necesidades formen parte de las decisiones nacionales.

TRABAJO EN TERRITORIO

Cercanía con el pueblo, trabajo desde las comunidades

La transformación también se construye en el territorio, cerca de la gente y atendiendo las necesidades que se viven todos los días en nuestras comunidades. Por ello, durante este segundo año de actividades legislativas hemos mantenido una presencia permanente en el Distrito 09, recorriendo pueblos, comunidades y municipios para escuchar directamente a las familias y acompañar sus principales demandas.

Nuestro trabajo territorial parte de una convicción: la política debe estar al servicio del pueblo. Por eso, además de cumplir con nuestra responsabilidad en la Cámara de Diputados, hemos mantenido el contacto directo con la ciudadanía, porque es ahí, en las calles y en las comunidades, donde se conocen de primera mano las necesidades y donde se construyen soluciones junto con la gente.

Cada actividad representa una oportunidad para estar cerca, escuchar y servir. Porque el bienestar no solamente se construye desde las grandes decisiones nacionales; también se construye con acciones que mejoran la vida cotidiana de

nuestras comunidades y fortalecen la participación de la gente.

Este trabajo refleja una forma de hacer política basada en la cercanía, la honestidad y el compromiso social: caminar con el pueblo, escuchar sus necesidades y trabajar de manera conjunta para atenderlas.

En las siguientes páginas se presentan las principales acciones realizadas en territorio durante este segundo año, como muestra de un compromiso que se mantiene firme: servir al pueblo y contribuir, desde nuestras responsabilidades, a que la transformación llegue a cada comunidad.

JORNADAS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN COMUNITARIA

Las jornadas de servicios constituyeron espacios de atención directa a la población, acercando diversos servicios a comunidades que, por distancia o condiciones económicas, pueden enfrentar dificultades para acceder a ellos.



Entre las actividades realizadas se encuentran

Centro de Atención Agraria

Llevamos a cabo una mesa de trabajo con el Mtro. Gonzalo Gabriel Estrada Cervantes representante y titular de la procuraduría Agraria del Estado de México, con el firme propósito de seguir construyendo soluciones y acciones en beneficio de nuestras comunidades. Este encuentro representa un paso importante, porque reafirma

la voluntad de coordinación entre instituciones y sociedad para atender las necesidades del campo de los ejidos y de las comunidades agrarias.

A través del diálogo y la colaboración, estamos sentando bases sólidas para garantizar certeza jurídica, impulsar el desarrollo y fortalecer la vida comunitaria.

Nuestro compromiso es trabajar siempre en favor de todas y todos, escuchando, gestionando y buscando alternativas que permitan mejores condiciones para quienes dependan de la tierra y de sus recursos, por tal motivo en suma importancia logramos instalar un centro de atención agraria en la cabecera municipal en resultado y beneficio de nuestros victoreses.





Jornada de corte de pelo en apoyo a la economía de las familias y en las comunidades marginadas





Trabajamos y garantizamos el apoyo a las familias victorenses

Gestionando calentadores solares en mejora de su economía y mejor calidad de vida todo esto a través de las gestiones coordinadas con el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático del Estado de México, gobierno que encabeza la Mtra. Delfina Gómez Álvarez.





Servicios comunitarios; Sanidad y Programas Sociales





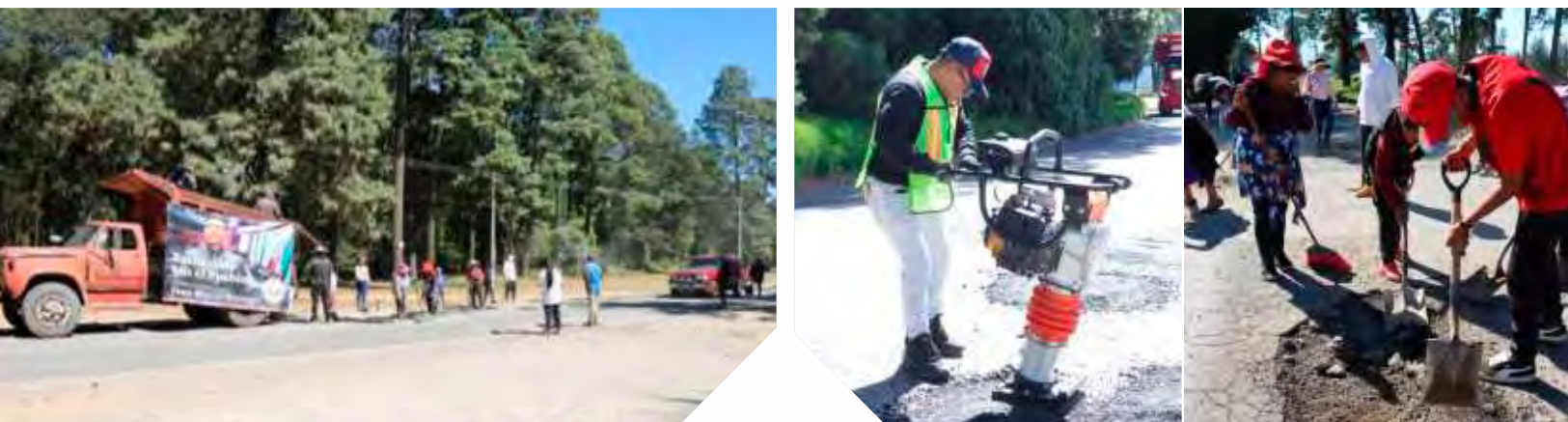
Atención ciudadana; Seguridad y Protección Social



Orientación y canalización de solicitudes



Jornadas de apoyo comunitario. Bacheo



Actividades de convivencia y participación social





Vinculación con instituciones y autoridades para la atención de necesidades específicas





Programas de Bienestar



El impacto social de los Programas del Bienestar, operados bajo la coordinación territorial y la gestión estratégica del Mtro. Juan Carlos González Romero en su gestión pública y al frente de la Secretaría del Bienestar del Estado de México, representa una transformación estructural en la política social para reducir las brechas de desigualdad y garantizar los derechos fundamentales de los sectores vulnerables.



Medio ambiente: acciones para proteger el territorio

La protección del medio ambiente representa una responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanía. Desde el territorio se impulsaron actividades orientadas a la recuperación de espacios, conservación ambiental y participación comunitaria.

Reforestaciones

Se llevaron a cabo jornadas de reforestación y recuperación de áreas verdes con participación de habitantes, organizaciones y actores comunitarios.

Estas actividades no solamente contribuyen a recuperar zonas forestales, sino que también

fortalecen la participación ciudadana y generan conciencia sobre la importancia de conservar los recursos naturales.

Recuperación de espacios

Se realizaron acciones de recuperación y mejoramiento de espacios comunitarios, buscando que áreas que presentaban deterioro pudieran ser aprovechadas nuevamente por las familias.

Estas acciones pueden incluir limpieza, rehabilitación, mantenimiento, pintura, retiro de residuos y recuperación de espacios de convivencia.







Campañas ambientales

También se promovieron actividades de sensibilización y participación comunitaria relacionadas con el cuidado del entorno, manejo adecuado de residuos, conservación de áreas verdes y protección de los recursos naturales.





Infraestructura y gestión de servicios públicos

Una parte importante de la gestión territorial estuvo relacionada con las condiciones de infraestructura y los servicios públicos que impactan directamente en la vida cotidiana de las comunidades.

Las necesidades identificadas en territorio fueron canalizadas mediante gestiones ante las autoridades correspondientes, dando seguimiento a solicitudes relacionadas con:



- Caminos y carreteras
- Rehabilitación de caminos.
- Mantenimiento de vialidades.
- Atención de puntos con deterioro.
- Gestión ante autoridades responsables.



Agua

El acceso al agua constituye una de las principales necesidades identificadas en distintas comunidades.

Las gestiones relacionadas con este tema pueden integrarse aquí para vincular el trabajo territorial con la agenda legislativa que desarrollamos anteriormente en materia de agua.

- Solicitudes de atención por falta de agua.
- Gestiones para infraestructura hidráulica.
- Seguimiento a sistemas de abastecimiento.
- Atención de comunidades con problemas de suministro.
- Reuniones con autoridades.
- Obras o acciones gestionadas.



Atención social

La gestión territorial también implicó acompañar a familias y personas que acudieron para solicitar orientación, apoyo o canalización ante diferentes instituciones.

La atención social se desarrolló a partir de las necesidades expresadas directamente por la ciudadanía.





Apoyos y gestiones

Se brindó acompañamiento en la identificación de alternativas y canalización de solicitudes ante las instituciones correspondientes.



Adultos mayores

Se desarrollaron actividades de acompañamiento y atención dirigidas a personas adultas mayores, incluyendo jornadas, encuentros comunitarios y acciones de apoyo.





Mujeres

Se incorporaron acciones de atención, acompañamiento y vinculación dirigidas a mujeres de las comunidades.





Jóvenes



Los jóvenes en México representan un pilar fundamental para el desarrollo económico, social y político del país al constituir una tercera parte de la población. Los jóvenes aportan dinamismo al mercado laboral, adaptándose rápidamente a las nuevas tecnologías. Por ello nuestro trabajo es impulsar a los jóvenes a crecer, a soñar a implementar nuevos proyectos por el futuro a verse realizados en cada una de sus profesio-

nes. Inspirados en los jóvenes buscamos mecanismos para apoyar a nuestros jóvenes estudiantes por lo cual tuvimos una colaboración con el embajador de Taiwán Ivan Lee haciendo gestión en equipos de computo para el aprovechamiento de nuestros estudiantes. Cabe mencionar que tener al embajador de Taiwán en nuestro distrito 09 es histórico, este tipo de actos serán memorables para las instituciones educati-



Familias

La atención territorial permitió identificar necesidades específicas de familias y canalizar solicitudes relacionadas con servicios, infraestructura, apoyos y otras necesidades comunitarias.



Comunidades: diálogo permanente con el territorio

Uno de los componentes más importantes de la gestión territorial fue el diálogo directo con las comunidades.

La representación popular no se limita al trabajo desarrollado dentro del recinto legislativo. También implica regresar al territorio, escuchar a sus habitantes y conocer directamente las condiciones en las que viven.





Reuniones comunitarias

De conformidad con el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago entrega a esta soberanía del Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, mismo que comprende del

primero de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.

Asambleas

Las asambleas comunitarias permitieron abordar problemáticas colectivas y establecer prioridades de atención.



Recorridos territoriales

Los recorridos permitieron conocer directamente caminos, espacios públicos, zonas forestales, infraestructura hidráulica y otros puntos que requieren atención.

La gestión como puente entre territorio y Cámara de Diputados

Entre los temas que encontraron expresión en el trabajo legislativo destacan:

Necesidad identificada en territorio	Expresión en la agenda legislativa
Acceso y disponibilidad de agua	Reformas a la Ley de Aguas Nacionales
Protección de comunidades	Propuestas de atención y protección social
Desarrollo rural	Reformas relacionadas con la Ley Agraria
Accesibilidad y atención social	Reforma a la Ley General de Desarrollo Social
Medio ambiente	Propuestas relacionadas con protección forestal
Seguridad y movilidad	Punto de acuerdo sobre seguridad ferroviaria
Atención a sectores vulnerables	Punto de acuerdo sobre Salud Casa por Casa

Resultados de la gestión territorial

Indicador	Resultado
Jornadas comunitarias	[119]
Comunidades visitadas	[215]
Reuniones realizadas	[98]
Gestiones ciudadanas atendidas	[120]
Acciones de reforestación	[45]
Árboles plantados	[100,000]
Espacios recuperados	[55]
Obras/gestiones de infraestructura	[35]
Acciones relacionadas con agua	[8]
Personas beneficiadas	[10,200]



AUDIENCIAS CIUDADANAS Y VINCULACIÓN CON EL DISTRITO 09

Escuchar para atender

Una representación cercana comienza con la capacidad de escuchar.

Durante el segundo año de la LXVI Legislatura se mantuvo un esquema de audiencias ciudadanas como espacio de comunicación directa con habitantes del Distrito 09, organizaciones, representantes comunitarios y distintos sectores de la sociedad.

Las audiencias permitieron conocer de primera mano necesidades, inquietudes y propuestas de la población, así como orientar cada solicitud hacia las instancias correspondientes y dar seguimiento a los asuntos que requerían gestión institucional.

Más que recibir solicitudes, estos encuentros permitieron establecer un diálogo permanente con las comunidades y mantener una comunicación directa entre la ciudadanía y su representante en la Cámara de Diputados.

Audiencias ciudadanas

A través de las audiencias se atendieron solicitudes relacionadas con distintos ámbitos de la vida comunitaria y familiar.

Entre los principales temas abordados se encuentran:

- Servicios públicos.
- Agua y suministro.
- Caminos y vialidades.
- Infraestructura comunitaria.
- Alumbrado público.
- Medio ambiente.
- Apoyos sociales.
- Desarrollo rural.
- Atención a personas adultas mayores.
- Mujeres.
- Jóvenes.
- Familias.
- Orientación y canalización ante autoridades.

Cada audiencia representó una oportunidad para escuchar directamente a la ciudadanía, identificar la naturaleza de su solicitud y establecer una ruta de atención.

De la audiencia a la gestión

La atención ciudadana no concluye con la recepción de una solicitud.

Cuando un planteamiento requiere la intervención de una autoridad distinta, se realiza la



ESCUCHAR IDENTIFICAR CANALIZAR GESTIONAR DAR SEGUIMIENTO

canalización correspondiente y se da seguimiento al proceso, buscando mantener informada a la persona o comunidad solicitante.

De esta manera, las audiencias se convierten en un mecanismo de vinculación entre la ciudadanía y las instituciones.

Esta ruta permitió atender las solicitudes desde una perspectiva de acompañamiento, procurando que las necesidades planteadas encontrarán una vía institucional de atención.

Atención cercana a las comunidades

Las audiencias ciudadanas se complementaron con recorridos, reuniones comunitarias y jornadas de atención realizadas en distintos puntos del Distrito 09.

- Esta combinación permitió mantener dos vías de comunicación con la población:
- Atención directa: mediante audiencias y reuniones con ciudadanos.
- Presencia territorial: mediante recorridos y actividades directamente en las comunidades.

De esta manera, la ciudadanía pudo plantear sus necesidades tanto en espacios de atención como directamente en sus comunidades.

Principales sectores atendidos

- La atención ciudadana estuvo dirigida a una población diversa, entre la que se encuentran:
- Familias
- Atención de solicitudes relacionadas con servicios, infraestructura y necesidades comunitarias.
- Mujeres
- Orientación, acompañamiento y canalización de solicitudes.
- Personas adultas mayores
- Atención y seguimiento de necesidades particulares.
- Jóvenes
- Recepción de propuestas y solicitudes relacionadas con actividades sociales, educativas, deportivas y comunitarias.
- Comunidades rurales
- Atención de necesidades relacionadas con caminos, agua, infraestructura y actividades productivas.
- Autoridades y representantes comunitarios
- Reuniones de trabajo para identificar problemáticas colectivas y establecer mecanismos de seguimiento.

Resultados de las audiencias ciudadanas

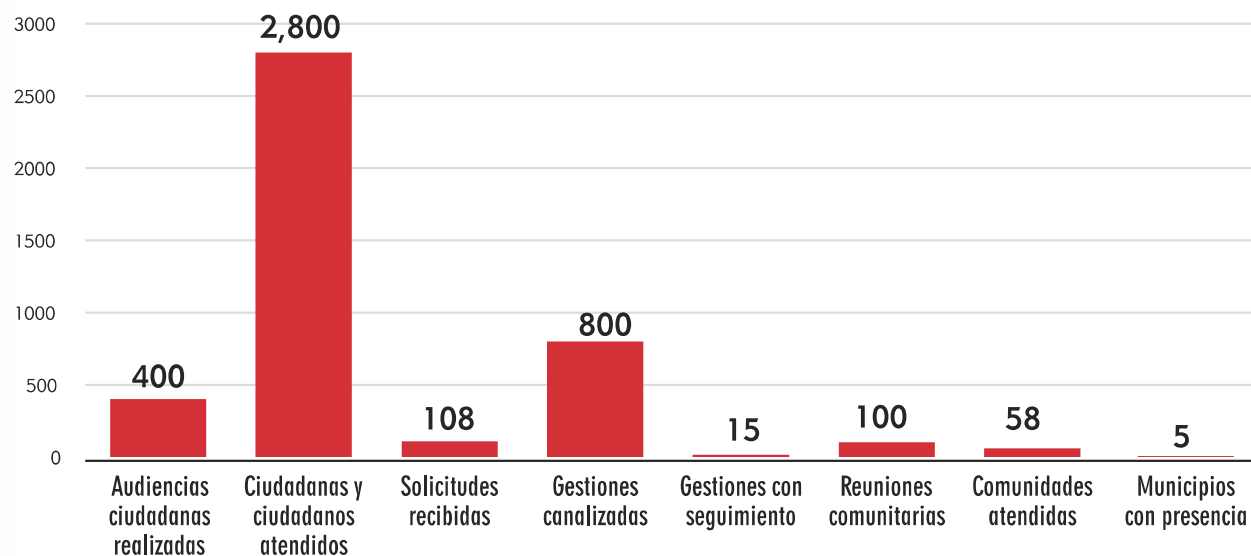
La atención ciudadana puede medirse a partir de los siguientes indicadores:



INDICADOR	RESULTADO
Audiencias ciudadanas realizadas	[400]
Ciudadanas y ciudadanos atendidos	[2800]
Solicitudes recibidas	[108]
Gestiones canalizadas	[800]
Gestiones con seguimiento	[15]
Reuniones comunitarias	[100]
Comunidades atendidas	[58]
Municipios con presencia	5

RESULTADOS Y CIFRAS

Resultados de la gestión territorial





EN UN AÑO DE TRABAJO

Resultados de la gestión territorial Total 4,281 acciones:

La mayor fortaleza es territorio: Comunidades visitadas 215, un valor alto en las comunidades visitadas en los 5 municipios en donde se demuestra que el trabajo en territorio siempre será una prioridad, la atención dada en cada una de las comunidades para saber cuáles son sus problemáticas y darles una atención personalizada.

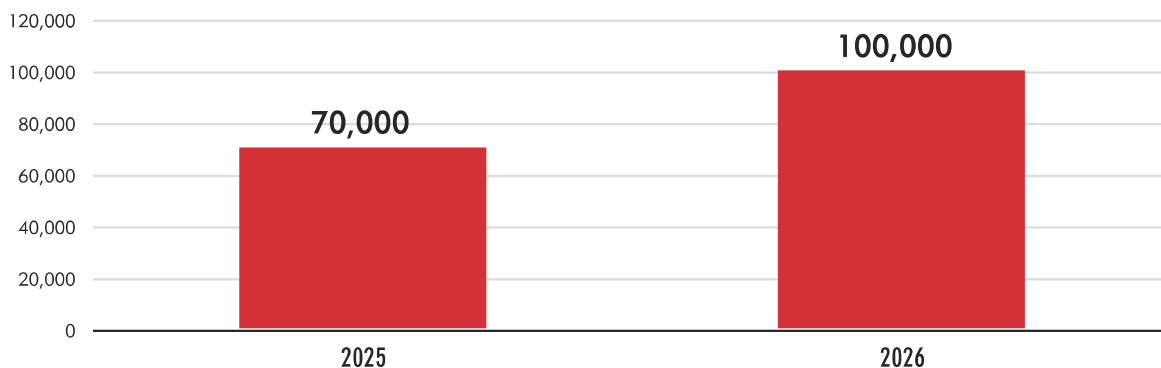
Gestiones ciudadanas 120 (19.4%) y Jornadas comunitarias 119 (19.2%). Casi iguales. Significa que por cada jornada que se realiza, se ha logrado canalizar con las dependencias que requieren atención a sus necesidades.

Reuniones realizadas 100 (15.8%).

Coherente con las comunidades visitadas.

Los resultados físicos: Acciones de mitigación y adaptación de efectos del cambio climático se han realizado reforestación en 45 áreas con un total de 100,000 árboles de diferentes especies que ayudan a la preservación de suelos, recarga de acuíferos, además de contribuir a la mejora de la calidad del aire. Los espacios en donde se han realizado los trabajos de mitigación y adaptación a los efectos de cambio climático han favorecido ya que en ciertas zonas se ha podido realizar trabajos para la detención de erosión hídrica, causada por las grandes escorrentías provocadas por precipitaciones, los Espacios recuperados han sido 55 en la región 09 de San Felipe del Progreso, las acciones realizadas en la región estás muy bien en cobertura y se escucha al territorio.

Árboles plantados



En el año 2024 el número de árboles fue de 70,000 en el año 2025 se realizaron reforestaciones con un total de 100,000 árboles en toda la región lo que ha comprendido un aumento significativo de 30,000 árboles = 30% más que el año anterior: Esa es una curva perfecta para el

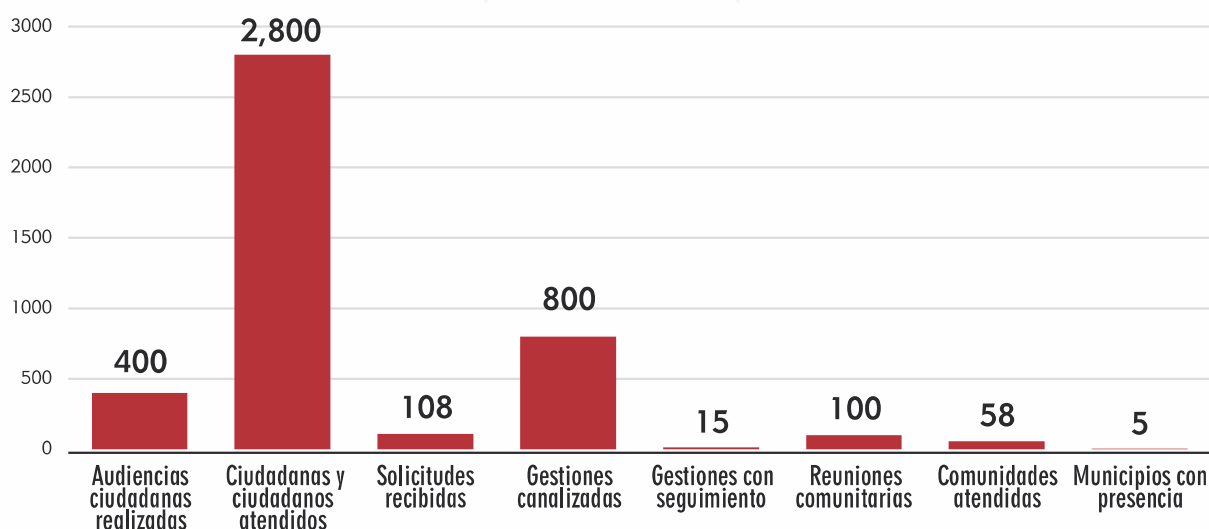
análisis de las gestiones realizadas dentro de las diferentes dependencias en las cuales se ha logrado conectar, la conexión que se ha logrado este año con las diferentes instituciones se ha podido lograr un mejor resultado en la canalización de solicitudes y aprovechamiento de lugares

con pérdida de cobertura vegetal, las acciones que se han realizado en la contribución de acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático han favorecido a los municipio, la creación de conciencia en las comunidades sobre los eventos hidrometeorológicos extremos que hoy en día sufrimos corta una brecha que hay entre las comunidades y las instituciones, el

acercamiento de nuevas dependencias que les ayuda a restaurar sitios en donde se creía perdido es una nueva oportunidad para el aprovechamiento forestal de los municipios.

El crecimiento de la cantidad de arboles gestionados se debe a la buena organización inter institucionales y a la gestión eficiente.

Resultados de la gestión territorial



Resultados de las Audiencias Ciudadanas - Total 663 acciones

Dentro de los resultados se han atendido a 2,800 Ciudadanas y ciudadanos lo cual representa el = 65.3% de toda tu gestión. De las cuales 800 Gestiones canalizadas = 18.7% 400 Audiencias = 9.3% Los otros 5 indicadores juntos solo son 6.7%: Mucha gente atendida, de los cuales se han atendido cada una de las gestiones, y se ha logrado tener una atención personalizada y atención a cada una de sus necesidades.

Las gestiones que se han realizado a las diferentes dependencias son de gran importancia para cada una de las solicitudes ya que estas cumplen con sus necesidades las respuestas de las dependencias han ayudado a que se puedan resolver sus problemáticas.

Las reuniones comunitarias son de gran importancia para cada una de ellas ya que se atienden



las necesidades específicas de cada una de las personas y se logra la canalización exitosa.

Brechas Corta fuego

Una brecha corta fuego no es una vereda. Es una franja de terreno donde quitas TODO el material combustible hasta suelo mineral.

Medida oficial PROBOSQUE: Ancho mínimo: 3 metros en pastizal, 5-6 metros en bosque y zonas de pendiente como Villa Victoria Largo: Según el perímetro a proteger

Las Brechas corta fuego ayudan son una medida de prevención ante incendios forestales, este tipo de trabajos ayuda a

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es parte fundamental de la responsabilidad de representar a la ciudadanía. Este informe tiene como propósito presentar de manera clara y accesible las actividades desarrolladas durante el segundo año de la LXVI Legislatura, tanto en el ámbito parlamentario como en el territorio.

A lo largo de sus páginas se da cuenta del trabajo legislativo realizado, de las iniciativas y proposiciones impulsadas, de la participación parlamentaria, así como de las acciones de gestión, atención ciudadana y vinculación con las comunidades del Distrito 09.

El informe también permite identificar los asuntos que han concluido, aquellos que continúan en proceso legislativo y las gestiones que requieren seguimiento. De esta manera, la ciudadanía puede conocer no solamente las acciones realizadas, sino también los temas que forman parte de una agenda de trabajo permanente.

Informar es también una forma de servir. Por ello, este ejercicio busca fortalecer la comunicación entre la representación legislativa y la ciudadanía,

bajo los principios de transparencia, responsabilidad y cercanía.

El trabajo realizado durante este periodo constituye una parte del compromiso asumido con el Distrito 09. Los resultados alcanzados son, al mismo tiempo, punto de partida para continuar atendiendo las necesidades expresadas por las comunidades y dando seguimiento a los asuntos que permanecen pendientes.

La rendición de cuentas no termina con este informe; es un compromiso permanente con la ciudadanía.

Así queda mucho mejor: no repetimos contenido, sino que cerramos el documento explicando qué contiene y por qué se presenta.



Mensaje final

Este informe representa más que un recuento de actividades. Es la expresión de un compromiso asumido con las familias, comunidades y municipios que forman parte del Distrito 09.

Durante este segundo año de trabajo legislativo confirmamos que la transformación no se construye únicamente desde la tribuna o desde las oficinas. **Se construye en territorio, escuchando al pueblo, recorriendo las comunidades y atendiendo de frente las necesidades de la gente.**

Cada iniciativa, cada gestión, cada audiencia y cada recorrido tienen como punto de partida una realidad concreta: las necesidades y aspiraciones de quienes todos los días trabajan para sacar adelante a sus familias y a sus comunidades.

Nuestra tarea es seguir poniendo la política al servicio de la gente, con honestidad, cercanía y responsabilidad; mantener las puertas abiertas y hacer de la escucha una herramienta permanente para transformar las demandas sociales en acciones y propuestas.

Sabemos que todavía existen retos importantes. Hay comunidades que requieren mayor atención, gestiones que deben continuar y propuestas legislativas que necesitan avanzar. **La transformación es un proceso permanente y requiere constancia, organización y trabajo cercano al pueblo.**

Por eso, este informe no representa un punto de llegada.

Es una pausa para rendir cuentas y, al mismo tiempo, un punto de partida para seguir trabajando.

Seguiremos recorriendo las comunidades, escuchando a las familias, acompañando sus causas y llevando sus necesidades al Congreso de la Unión.

Porque tenemos claro que **el poder sólo tiene sentido cuando se pone al servicio del pueblo.**

Seguiremos caminando junto a las comunidades del Distrito 09, con la convicción de que una transformación verdadera se construye desde abajo, con la gente y para la gente.

Seguiremos trabajando.

Seguiremos escuchando.

Seguiremos caminando con el pueblo.

Porque la transformación se construye en territorio.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



IVAN MARIN RANGEL

Distrito 09 San Felipe del Progreso
LXVI Legislatura

Futuro y Bienestar



morena
La esperanza de México